



Asamblea General

Distr. general
24 de agosto de 2010
Español
Original: francés

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 60º período de sesiones

Acta resumida de la 634ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 1º de octubre de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Dumont.....(Argentina)

Sumario

Informe sobre la labor del Comité Permanente (*continuación*)

- a) Protección internacional (*continuación*)
- b) Cuestiones relativas al programa, la administración y las finanzas

Informes relativos a la evaluación y la inspección administrativa y de los programas

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Examen de informes sobre la labor del Comité Permanente (tema 5 del programa provisional) *(continuación)*

- a) **Protección internacional** (nota del Alto Comisionado sobre protección internacional (A/AC.96/1066); informe sobre la labor del Comité Permanente (A/AC.96/1075); informes del Comité Permanente sobre sus reuniones 44ª y 45ª (A/AC.96/1065 y A/AC.96/1073)) *(continuación)*

1. **El Sr. Alagbash** (Sudán) recuerda que su país acoge a numerosos refugiados desde hace más de treinta años y que la mayoría de ellos son refugiados en situación prolongada. El Sudán desearía que los países donantes aumentaran las contribuciones que destinan al reasentamiento de los refugiados y da las gracias a Suecia por haberse hecho cargo del reasentamiento de gran número de ellos. Por otra parte, actualmente se está modificando en Sudán la ley de 1974 relativa a la situación de los refugiados, a fin de atender mejor las necesidades de los refugiados y los solicitantes de asilo. A ese respecto, el Sudán pide al ACNUR que siga contribuyendo con su asistencia al fomento de la capacidad del país en esa esfera. En cuanto a la protección de los refugiados, Sudán ha creado, en coordinación con la oficina del ACNUR en Jartúm, un centro de estudio de las dimensiones políticas del fenómeno de los refugiados. El proceso de registro de los refugiados, cuya primera etapa, consistente en el registro de los refugiados acogidos en campos, ya ha finalizado, debería permitir aplicar estrategias adecuadas para responder mejor a sus necesidades. El Sudán invita al ACNUR a iniciar la segunda etapa, que consistirá en el registro de los refugiados urbanos. Esa segunda etapa se enmarca en la estrategia elaborada de forma concertada con el ACNUR.

2. **El Sr. Jung Jin-Ho** (República de Corea), se felicita de que el ACNUR tenga previsto reforzar sus actividades relativas a la apatridia y de que en la nueva estructura de su presupuesto se atribuya un lugar importante a esa cuestión. De ese modo el ACNUR podrá proteger mejor a los apátridas que lo necesitan. Una de las principales causas de las dificultades que enfrentan los apátridas es la falta de información y los obstáculos a la evaluación de su situación en materia de nacionalidad. Por ese motivo, la delegación coreana se felicita de los esfuerzos del ACNUR para dar una condición jurídica a los apátridas y mejorar su acceso a la información sobre asistencia jurídica y económica. A estas alturas es imperativo hacer un censo de todas las personas apátridas en el mundo. La voluntad política de los Estados será esencial en esta actividad.

3. La delegación coreana se felicita de que el ACNUR tenga en cuenta las cuestiones ambientales en el marco de sus actividades de protección. Cabe señalar que las medidas de prevención destinadas a atenuar los efectos de las operaciones humanitarias en el medio ambiente son más eficaces que las actividades de reparación posteriores a los daños, tanto desde el punto de vista de los costos como de la sostenibilidad de las actividades humanitarias. Es pues necesario integrar una perspectiva ambiental en todas las actividades de protección realizadas por el ACNUR y los gobiernos. Las iniciativas de colaboración con otros organismos interesados también son importantes en esta esfera.

4. **El Sr. Souanam** (Argelia) se muestra complacido de que la iniciativa de Evaluación de las Necesidades Globales del ACNUR haya permitido una mejor comprensión de las deficiencias en materia de protección. Argelia comparte la opinión de que es necesario velar por la coherencia de la protección internacional, la búsqueda de soluciones duraderas, el desarrollo y el respeto de la dignidad de los refugiados. Argelia sigue apegada a la aplicación de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo Adicional de 1967, que constituyen bases sólidas para una respuesta adecuada a las necesidades de los refugiados. Por lo tanto, Argelia invita a todos los Estados que no hayan

ratificado esos dos instrumentos a que lo hagan. Observa con preocupación el aumento del número de desplazados internos provocado por el resurgimiento de los conflictos en varias regiones del mundo. La Cumbre especial de la Unión Africana en Kampala y la consiguiente convención que seguramente se aprobará contribuirán positivamente a ese respecto. Asimismo, Argelia insta al ACNUR a que siga apoyando los esfuerzos de lucha contra las actitudes xenófobas en los círculos políticos y mediáticos de ciertos países.

5. Argelia acoge con satisfacción la iniciativa del Alto Comisionado con respecto a las situaciones de refugiados prolongadas e insta a que se acelere el proceso de negociación con vistas a la adopción de una Conclusión sobre esta importante cuestión. Argelia comparte plenamente la Conclusión del Diálogo del Alto Comisionado sobre los Retos de la Protección de 2008, en la que se pone de relieve la importancia de la voluntad política en esa esfera. Argelia subraya que las soluciones a las situaciones prolongadas deben tener en cuenta el punto de vista de las poblaciones interesadas, así como los derechos humanos, y que la repatriación voluntaria sigue siendo la solución más adecuada a ese problema.

6. Argelia sigue acogiendo en Tinduf a refugiados en situación prolongada procedentes del territorio no autónomo del Sáhara occidental. Al conceder asilo al pueblo saharauí, cuyo territorio ha sido ocupado por la fuerza en contravención del derecho internacional, Argelia demuestra su solidaridad con un pueblo cuyos derechos fundamentales no son respetados. La protección internacional de que goza el pueblo saharauí está sobradamente demostrada, como lo ha confirmado la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en un informe publicado en 2006 y el Sr. Guterres en su reciente visita a la región. El Alto Comisionado ha declarado en el presente período de sesiones que es necesario dar una solución política a esa tragedia humanitaria y Argelia aprueba plenamente las medidas que ha propuesto ese funcionario en lo que respecta a la protección de los refugiados saharauíes.

7. **El Sr. Verros** (Grecia) declara que su delegación suscribe plenamente la declaración hecha en nombre de la Unión Europea, en especial en lo que respecta al reiterado compromiso de los miembros de la Unión Europea de seguir ayudando a los Estados miembros que acogen a cantidades particularmente grandes de migrantes. Debido a su posición geográfica, en los confines de Europa con Asia y África y a sus muy extensas fronteras terrestres y marítimas, Grecia, más que otros países, debe hacer frente a una presión constante de las corrientes migratorias. Grecia absorbe la cuarta parte de la afluencia de migrantes ilegales a la Unión Europea y ocupa el sexto lugar entre los países de la Unión Europea que más solicitudes de asilo reciben. No obstante, ha adoptado todas las medidas necesarias para proteger a los solicitantes de asilo y siempre ha respetado el principio fundamental de la no devolución. Recientemente Grecia realizó, conjuntamente con la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea, una operación en sus fronteras marítimas y terrestres con el fin de garantizar el respeto de las normas internacionales relativas a los procedimientos de acogida de los migrantes y los solicitantes de asilo.

8. En junio de 2009 el Gobierno de Grecia aprobó una nueva legislación relativa al procedimiento de asilo, que permite tramitar las solicitudes de asilo con mayor rapidez y al mismo tiempo garantizar que cada decisión esté debidamente motivada y acompañada de información sobre el derecho de apelación. Aunque la ley no parece haber suscitado mucho entusiasmo de parte de la oficina del ACNUR en Grecia, el país confía en que las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales (ONG) podrán ayudar a las personas que necesiten protección internacional, en particular en sus fronteras nororientales, en el marco de un régimen de asilo común europeo armonizado. El programa conjunto del ACNUR y Grecia destinado a sensibilizar a la población acerca de la cuestión de los refugiados constituye un buen ejemplo de cooperación a ese nivel. Por otra parte, la delegación recuerda que Grecia acogerá el tercer Foro mundial intergubernamental sobre migración y desarrollo, que se celebrará en Atenas los días 4 y 5 de noviembre de 2009.

9. **El Sr. Murshid** (Bangladesh) se suma a la declaración del Alto Comisionado en el sentido de que la protección de los refugiados es ante todo atribución de los Estados y que no corresponde al ACNUR sustituir a los Estados. Ahora bien, las competencias del ACNUR resultan útiles para determinar la condición jurídica de las personas que han abandonado su país y Bangladesh lo insta a que ejerza esa responsabilidad con prudencia, sin perder de vista la realidad de la situación en el terreno. Bangladesh observa que el Comité Ejecutivo no ha aprobado la Conclusión sobre las situaciones de refugiados prolongadas e insta al ACNUR a que se pregunte cuáles son los motivos de ese desacuerdo. Las soluciones viables a las situaciones prolongadas son bien conocidas y los intentos de ampliar ese enfoque tradicional plantean dificultades legítimas a los países de asilo y las regiones afectadas por las corrientes de refugiados. Para acelerar la aprobación de esas soluciones, el ACNUR probablemente debería evitar introducir en su Conclusión nuevos elementos que no se hayan puesto a prueba. No obstante, la delegación de Bangladesh renueva su apoyo irrestricto al Diálogo del Alto Comisionado de 2008 sobre las situaciones de refugiados prolongadas.

10. Bangladesh insta al ACNUR a que refuerce sus actividades destinadas a atenuar los efectos negativos de la degradación del medio ambiente en las regiones afectadas por la presencia de refugiados. Es necesario invertir más recursos para hacer frente a esas inquietudes y subsanar las carencias de la estructura presupuestaria actual del ACNUR en esa esfera. Bangladesh apoya la iniciativa del ACNUR destinada a adaptar el régimen de protección teniendo en cuenta las necesidades específicas de los niños. También acoge con satisfacción el próximo Diálogo del Alto Comisionado, sobre los refugiados en zonas urbanas, que se celebrará en diciembre de 2009 y permitirá definir mejor las políticas previstas en esa esfera.

11. **El Sr. Seytre** (Francia) declara que la protección de los civiles en los conflictos armados es una prioridad para Francia, quien seguirá obrando en pro del fortalecimiento de esta protección, en particular ante el Consejo de Seguridad. El orador celebra las medidas de protección del ACNUR destinadas a prestar una asistencia particular a las mujeres y a los niños, primeras víctimas de los conflictos armados. Las dramáticas condiciones en que los migrantes o los solicitantes de asilo cruzan el mar Mediterráneo exigen una respuesta común de la Unión Europea en asociación con los países de tránsito. A ese respecto, Francia atribuye gran importancia al respeto del principio de no devolución y considera que los retos en materia de seguridad no deben perjudicar la protección de los refugiados. Para Francia es sumamente importante la búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados y los desplazados, entre las cuales la repatriación libremente consentida ocupa un sitio preferencial. Francia felicita al ACNUR por haber permitido el retorno de 2 millones de personas en 2008. Al haberse vuelto a convertir en un Estado de reasentamiento de refugiados en febrero 2008, Francia es consciente de la necesidad de compartir la carga y apoya la iniciativa de la Comisión Europea en favor de un programa conjunto de reasentamiento a nivel de la UE, con participación voluntaria de los Estados. Francia apoya asimismo los esfuerzos encaminados al establecimiento de un régimen de asilo común en Europa. Por último, Francia atribuye gran importancia a las Conclusiones del ACNUR sobre la protección internacional y lamenta que el Comité Ejecutivo no pueda aprobarlas en el presente período de sesiones. Francia alienta a todas las delegaciones a seguir trabajando para posibilitar la aprobación de las Conclusiones sobre las situaciones de refugiados prolongadas en diciembre de 2009.

12. **El Sr. Mendoza** (Observador de Panamá) declara que su delegación se suma a la declaración hecha por el representante de la República Bolivariana de Venezuela en nombre del GRULAC. El orador añade que su gobierno está muy satisfecho con los proyectos de cooperación llevados a cabo por el ACNUR en el este de la provincia de Panamá, las comarcas indígenas de Kuna Yala, Madugandi, Wargandi y Embera Wounan, y en la provincia del Darién, zonas muy afectadas por la presencia de refugiados y

desplazados. Esos proyectos brindan una protección útil a los grupos de personas vulnerables que entran en territorio panameño y a las poblaciones indígenas que viven en esas regiones. En colaboración con otras instituciones como la Cruz Roja, la Oficina Nacional de Panamá para los Refugiados y el ACNUR, el Gobierno de Panamá ejecuta proyectos destinados a reforzar la protección contra la devolución, mejorar la seguridad física y reducir los casos de abuso sexual y de violencia de género. El Gobierno de Panamá está asimismo abocado a mejorar el acceso de los refugiados a los servicios básicos y a atender sus necesidades fundamentales.

13. En lo que respecta a la observación del Alto Comisionado sobre la reducción progresiva del espacio humanitario en los países desarrollados, el Sr. Mendoza indica que, según los resultados de encuestas recientes, cada vez más migrantes económicos procedentes del Cuerno de África se asientan en el Darién, tras ser abandonados por barcos mercantes en las costas del norte de América del Sur. El orador pide al ACNUR que coopere con su gobierno en el ámbito de la prevención para evitar que esas personas sean víctimas de trata, abuso y explotación.

14. **El Sr. Sibanda** (Lawyers for Human Rights), hablando en nombre de todas las ONG presentes, declara que en 2009 las ONG han sido testigo de prácticas que contradicen los fundamentos de la Convención de 1951 sobre los refugiados. Las ONG ya han manifestado sus preocupaciones, en particular en relación con las siguientes cuestiones: el hecho de que se opte cada vez más por la detención de los refugiados, en especial los niños, para fines de control de las migraciones; la restricción del acceso a los territorios y la reducción del espacio de asilo; el hecho de que ciertos Estados eludan sus responsabilidades, lo cual da pie a casos de devolución de los refugiados; la vulnerabilidad de los refugiados y del personal de las ONG y del ACNUR en el terreno; y el impacto ambiental de los desplazamientos, especialmente en las zonas aledañas a los campamentos de refugiados. Este año, las ONG desean hacer especial hincapié en los asuntos siguientes: las prácticas de repatriación supuestamente "voluntaria" y la expulsión de los solicitantes de asilo; los refugiados urbanos y los desplazados internos en situación prolongada; la integración de las cuestiones de la protección y la asistencia humanitaria en la atención de las corrientes migratorias mixtas; y el impacto del proceso de reforma del ACNUR en la protección de los refugiados.

15. La repatriación voluntaria sigue siendo una de las mejores soluciones duraderas para los refugiados, pero en ciertos casos los refugiados no pueden decidir con conocimiento de causa ni gozar de una protección óptima. Los Estados y el ACNUR deberían asimismo considerar la posibilidad de optar por otras soluciones duraderas como la integración local y el reasentamiento. Además, las evaluaciones relativas a la protección deberían tener en cuenta los riesgos a los que pueden estar expuestos los refugiados a su regreso, en particular las mujeres y demás personas vulnerables. Las ONG siguen además muy preocupadas por los casos de retorno forzoso de las personas a las que se les ha negado el asilo, en especial las que forman parte de corrientes migratorias mixtas.

16. Las ONG celebran los esfuerzos realizados por el ACNUR y los Estados para hacer frente a las dificultades planteadas por la situación prolongada de los refugiados que viven en campos, pero observan que convendría prestar mayor atención a la situación de los refugiados que viven en zonas urbanas. Las ONG dan una acogida positiva a la nueva política del ACNUR con respecto a estos últimos, pero esperan que sea posible seguir probando esa política en el terreno para evaluar sus efectos en las poblaciones destinatarias. Las ONG siguen apoyando los esfuerzos del ACNUR y de los Estados para tener en cuenta las cuestiones de protección en las medidas políticas relativas a las corrientes migratorias mixtas y los alientan a integrar el concepto de protección en todas sus políticas migratorias. Las ONG advierten encarecidamente al ACNUR y los Estados del peligro de reinterpretar a la baja los principios de la protección internacional sobre la base de las particularidades

regionales. Por último, las ONG siguen apoyando el proceso de reforma estructural del ACNUR y reiteran su pedido relativo al establecimiento de mecanismos eficaces de retroinformación de todas las partes interesadas, en particular las poblaciones destinatarias.

17. **La Sra. Feller** (Alta Comisionada Auxiliar encargada de la protección) afirma, volviendo a los temas mencionados varias veces por las delegaciones, que comprende plenamente que un gran número de delegaciones deseen una participación mucho más directa de los organismos de protección y de los propios Estados con respecto a los refugiados urbanos. En respuesta a la petición de la organización Lawyers for Human Rights, relativa a la experimentación en el terreno de la política relativa a esa categoría de refugiados, hace observar que la Oficina del Alto Comisionado tiene previsto aplicar esa política en ciertos países para determinar sus fortalezas y sus debilidades y luego desarrollarla en función de los resultados. Tratándose de la falta de soluciones en las situaciones prolongadas, como es el caso en el Sudán, por ejemplo, la oradora explica que el ACNUR está estudiando los efectos de la presencia prolongada de refugiados en el medio ambiente de los países de acogida y mantiene varias iniciativas en este ámbito. La oradora observa con satisfacción que varias delegaciones, entre ellas la de Francia, han pedido al Comité que apruebe una conclusión sobre el asunto a más tardar en el próximo mes de diciembre. En respuesta a la observación de Bangladesh sobre la necesidad de que el ACNUR se pregunte cuáles son los motivos de las dificultades encontradas en la aprobación de las conclusiones, afirma que el ACNUR se plantea numerosas preguntas y alienta a Bangladesh y a otras delegaciones a hacer lo propio en el marco de un esfuerzo colectivo.

18. Respondiendo a la pregunta relativa al grado en que el enfoque de gestión por grupos contribuye a mejorar la protección, la oradora hace notar que la experiencia muestra que se observa una diferencia tangible en la protección de los refugiados en el terreno. Como ciertas delegaciones han manifestado el deseo de recibir más información sobre el asunto, está previsto pedir que se realice una evaluación interna. En lo que respecta a la protección de las personas que llegan a un país por vía marítima y a los consiguientes problemas, la Sra. Feller hace notar que el ACNUR es consciente de las presiones que sufren países como Grecia e Italia debido a su situación geográfica. El ACNUR es favorable a todo cambio destinado a una tramitación más rápida y más eficaz de las solicitudes de asilo, pero desea asegurarse de que los cambios no menoscaben las garantías de un procedimiento regular, en particular el derecho de apelación. En lo que se refiere a la cuestión de la apatridia, la Sra. Feller, en respuesta a las observaciones de la República de Corea sobre la necesidad de reforzar la labor del ACNUR, hace notar que el ACNUR ha empezado hace poco a ocuparse de los problemas de protección individuales y colectivos, además de sus actividades de asesoramiento técnico a los Estados que están elaborando legislación en la materia. La oradora añade que Alemania, que señaló la necesidad de aumentar los recursos del ACNUR en esa esfera, ha puesto a un administrador auxiliar a disposición de la dependencia encargada de las cuestiones de apatridia. Además, el ACNUR tiene previsto fortalecer esa dependencia en el marco de la futura reorganización de la División de Servicios de Protección Internacional. Con respecto a la protección de los menores no acompañados, el ACNUR observa con satisfacción que los gobiernos se interesan por el asunto y han pedido intervenciones especialmente destinadas a atender las diferentes necesidades relacionadas con la edad, el sexo y el origen. A ese respecto el ACNUR estima que los grupos interesados deben participar en las decisiones relativas a su bienestar y su futuro.

19. En lo que respecta al reasentamiento, la Sra. Feller celebra la decisión del Gobierno del Japón de ejecutar un proyecto experimental en su país y añade que el ACNUR prestará apoyo a esa iniciativa. Con respecto a la determinación del estatuto del refugiado, la oradora hace notar que el ACNUR se compromete a ayudar a los gobiernos a reforzar sus capacidades en ese ámbito y que por lo tanto responderá favorablemente a la solicitud de

Zambia relativa a mecanismos de filtración. Dirigiéndose al representante de la Federación de Rusia sobre el mismo tema, la oradora indica que el ACNUR celebra la nueva ley que está siendo examinada en ese país, pues tiene en cuenta las observaciones y recomendaciones del ACNUR y debería permitir poner fin a los "procesos paralelos". Con respecto a las corrientes migratorias mixtas, la oradora responde a las preocupaciones relativas al fomento de la capacidad anunciando que en noviembre próximo se celebrará una conferencia sobre los desafíos en materia de protección en el contexto de las corrientes migratorias mixtas en el continente americano, organizada conjuntamente por el ACNUR, la Organización de Estados Americanos y la Organización Internacional para las Migraciones. Con respecto a las directivas del ACNUR y su incorporación al ordenamiento jurídico nacional, la oradora hace notar que las directivas se basan en las informaciones más recientes, recibidas de diversas fuentes, en especial de los propios gobiernos, y son objeto de controles periódicos. Además, el ACNUR examinará en breve las eventuales modificaciones que habrán de introducirse en su presentación. Por último, dirigiéndose al representante de Noruega, la oradora afirma que el ACNUR examinará la propuesta de ese país de que se extienda a los desplazados internos la política que se aplica a los refugiados urbanos.

b) Cuestiones relativas al programa, la administración y las finanzas

(tema 5 b) del programa provisional) (A/AC.96/1075, A/AC.96/1065, A/AC.96/1073, A/AC.96/1074, A/AC.96/1077, A/AC.96/1064, A/AC.96/1067 y Add.1 y A/AC.96/1069)

20. **El Sr. Johnstone** (Alto Comisionado Adjunto de las Naciones Unidas para los Refugiados), presenta el informe sobre la labor del Comité Permanente (A/AC.96/1075) y enumera las principales actividades realizadas en 2009 en el marco de la reforma interna. Ciertamente es que el ACNUR ha emprendido un número muy grande de cambios, pero cada uno de ellos era necesario para aplicar la reforma en su conjunto y eran cambios que a menudo dependían unos de otros. La gestión basada en los resultados es, sin duda, el cambio más importante. Para poder aplicar ese nuevo criterio de gestión, fue preciso realizar la Evaluación de las Necesidades Globales, que se adoptó principalmente para que sirviera de base a un sistema de gestión confiable. Todavía queda mucho por hacer, pero se han establecido los principales instrumentos. En lo que respecta al futuro, es importante mantener el rumbo, procurar que el programa Focus funcione correctamente, mantener una cultura en el seno de la organización y evaluar los resultados.

21. Al hacer un balance del año 2008, el Sr. Johnstone subraya que los resultados han sido muy positivos y que el saldo arrastrado ascendió a 85 millones de dólares de los Estados Unidos. Además, no se impuso ninguna restricción durante el año y se alcanzaron todos los objetivos presupuestarios. El presupuesto para el año 2009 es de 1.275 millones de dólares. Habida cuenta de que los fondos disponibles se cifran en 1.120 millones de dólares, queda una diferencia de 155 millones, de los cuales está previsto reunir 89 millones. Por lo tanto, es necesario recaudar entre 60 y 70 millones de dólares en el último trimestre del año. Esa suma permitirá atender algunas de las necesidades actuales en el Yemen, en Uganda, en el Camerún, en el Ecuador, en Georgia, en Rwanda y en Tailandia y ejecutar programas cuya realización se ha postergado por falta de recursos financieros. Con respecto a los presupuestos para programas suplementarios, que son 29, a la fecha las contribuciones suman 621 millones de dólares, mientras que la suma total necesaria es de 990 millones de dólares. En particular, faltan más de 25 millones para Somalia, 50 millones para los campamentos de Dadaab en Kenya, 14 millones para Darfur, 16 millones para el Sudán meridional, más de 4 millones para el Yemen y más de 6 millones para el Chad.

22. Con respecto a la fiscalización financiera el Sr. Johnstone dice que la Junta de Auditores ha formulado dos observaciones. La primera se refiere a los certificados de auditoría correspondientes al año 2008, que el Comité no recibió a tiempo, la segunda atañe

a la gestión de los activos. A ese respecto, el Sr. Johnstone indica que tras la implantación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) la gestión se realizará en la forma debida. La Junta de Auditores ha constatado además que el ACNUR no constituía reservas para prestaciones por terminación del servicio y jubilación. El ACNUR estudia actualmente la cuestión con las demás organizaciones que forman parte del sistema de las Naciones Unidas, dado que están en la misma situación.

23. Con respecto a la auditoría interna correspondiente al período 2008-2009, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) ha formulado observaciones sobre la gestión de los fondos destinados a los programas y a la evaluación de los programas. En lo que a la evaluación se refiere, las observaciones de la OSSI y las constataciones del propio ACNUR han dado pie a una amplia reforma de las actividades de evaluación. La OSSI ha hecho asimismo observaciones sobre numerosos aspectos del control de la gestión de la cadena logística, en particular la gestión de los activos. Se han introducido varios cambios a raíz de esas observaciones.

24. **La Sra. Norton** (Canadá) dice que, globalmente, el Canadá apoya las iniciativas del ACNUR destinadas a establecer una organización más fuerte y más centrada en los resultados, especialmente el amplio proceso de cambio de estructura y de gestión, la planificación a largo plazo y la fijación de prioridades, el paso a un presupuesto bienal y la Evaluación de las Necesidades Globales. Ahora bien, el correspondiente presupuesto basado en las necesidades podría suscitar mayores expectativas en todos los interesados, que podrían resultar defraudados. El Canadá celebra asimismo los esfuerzos realizados hasta la fecha en materia de integración de los criterios de edad, género y diversidad y alienta al ACNUR a seguir obrando para reforzar la obligación de rendir cuentas a ese respecto.

25. No obstante, el Canadá desea manifestar su decepción por el anuncio del ACNUR de que habrá demoras y no se podrán implantar las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) en la fecha convenida, a saber, el 1º de enero de 2010. El Canadá observa con satisfacción la importancia que se atribuye en el proceso de evaluación a las consultas con las personas que entran en el ámbito de competencia del ACNUR, pues considera que los refugiados y las personas desplazadas deben participar más en la evaluación de la eficacia de las actividades de la organización destinadas a atender sus necesidades puesto que son ellos los que sufren cuando fracasan los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional.

26. **El Sr. Murlrean** (Estados Unidos de América) acoge con satisfacción los esfuerzos de descentralización desplegados por el ACNUR para dedicar más recursos a las operaciones en el terreno que a las actividades administrativas de sus oficinas de Ginebra. Sin embargo, es esencial que estas se encarguen de controlar la calidad y velen por la coherencia de las actividades del ACNUR en las diversas regiones. El sistema de rendición de cuentas debería resultar particularmente útil para ese fin y sería interesante obtener información sobre su eficacia en el marco de la fase experimental de su implantación. La delegación de los Estados Unidos considera asimismo que el programa informático Focus puede resultar muy útil para facilitar el establecimiento de las prioridades. Por otra parte, los Estados Unidos son partidarios de la idea de buscar nuevas posibilidades de financiación para satisfacer todas las necesidades presupuestarias. Sin embargo, la Sede deberá instruir al personal en el terreno que no exija más fondos de los que ya se le hayan asignado ni financiación que no corresponda a las prioridades estratégicas globales.

27. Felicitándose de que el Sr. Arnauld Akodjenou haya sido nombrado Inspector General, los Estados Unidos desearían que su oficina adoptara un enfoque más estratégico y selectivo para reducir los plazos de publicación de los informes. Asimismo, los Estados Unidos son partidarios de la revisión de las normas financieras del ACNUR, en el contexto de la nueva estructura presupuestaria y su ajuste a las normas IPSAS, pero observan que el

proyecto de modificación presentado plantea numerosas preguntas. Los Estados Unidos esperan ansiosos la matriz en la que se han de definir las funciones y las responsabilidades de los diferentes órganos fiscalizadores, que a veces se traslapan.

28. **El Sr. Arias** (República Bolivariana de Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, indica que respalda los esfuerzos de reestructuración organizativa y presupuestaria del ACNUR, considerando que esa nueva estructura, que supone una diferenciación entre los programas para los refugiados y los apátridas y los proyectos de reintegración y de atención a los desplazados internos, contribuye a mejorar la administración y gestión de la organización. El Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe ve con gran satisfacción la integración de las variables de edad, género y diversidad en la metodología de evaluación de las necesidades. En el contexto de la crisis, los países del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe consideran que es absolutamente necesario establecer prioridades en las actividades del ACNUR, sin que ello perjudique la satisfacción de las primeras necesidades de los refugiados y las demás personas atendidas.

29. El Sr. Arias, hablando en nombre de su país únicamente, dice que Venezuela está muy satisfecha con la reforma presupuestaria realizada. Subraya que la capacidad de intervención del ACNUR depende en gran parte de la labor de promoción de la paz realizada por los Estados. Mientras sigan multiplicándose los conflictos en el mundo, el ACNUR difícilmente podrá atender la integralidad de las necesidades humanitarias expresadas. A ese respecto, es bienvenida toda iniciativa interna destinada a mejorar la eficacia. Por su parte, los Estados no deben escatimar esfuerzos para instaurar una cultura de la paz y promover la tolerancia. Por lo tanto, Venezuela exhorta a que se retiren las tropas de invasión de los territorios ocupados y a que las demás situaciones de conflicto se resuelvan de forma pacífica y negociada.

30. **El Sr. Kragholm** (Dinamarca), hablando también en nombre de Finlandia, Noruega y Suecia, pone de relieve el apoyo de los países nórdicos a las reformas realizadas y el interés con que esperan la fase de consolidación, durante la cual ya debería ser posible evaluar el incremento de la eficacia. El orador celebra que el presupuesto para el período 2010-2011 se base en el sistema de gestión basado en resultados, las prioridades estratégicas mundiales y la Evaluación de las Necesidades Globales. En efecto, es de primera importancia que el presupuesto refleje las necesidades reales en el terreno y que de ese modo los Estados miembros tengan una idea clara de cuáles son esas necesidades. Los cuatro países nórdicos alientan al ACNUR a que realice la Evaluación de las Necesidades Globales en estrecha colaboración con otros organismos, con el fin de reforzar la labor humanitaria. Ahora bien, como es posible que no se pueda financiar la totalidad del presupuesto, sería conveniente que en 2010 se preste especial atención al establecimiento de prioridades. Por otra parte, la cuestión de los certificados de auditoría, planteada en el informe de la Junta de Auditores, merece ser dilucidada y las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto deberán ser asimismo objeto de análisis.

31. Los países nórdicos apoyan el proceso de profunda reforma humanitaria, celebran que el ACNUR se haya colocado a la vanguardia de tres esferas principales de intervención, en particular a favor de los desplazados internos, e invitan encarecidamente al ACNUR a seguir apoyando la labor del Coordinador del Socorro de Emergencia y los coordinadores humanitarios sobre el terreno, así como de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), para que la ayuda humanitaria se preste de la forma más eficaz posible. También se declaran favorables al Fondo Humanitario Común. Por último, los países nórdicos celebran los avances logrados en la simplificación de la estrategia relativa a la integración de los criterios de edad, género y diversidad en las operaciones, aunque todavía quede mucho por avanzar en materia de igualdad.

32. En conclusión, los países nórdicos consideran que en épocas de crisis es importante que los países donantes sigan proporcionando al ACNUR la financiación que necesita para realizar su labor humanitaria. Ellos tienen la intención de seguir apoyando la labor del ACNUR y alientan a otros países a que hagan lo propio, saludan a los países que han incrementado la cuantía de sus contribuciones entre 2008 y 2009 y encomian a los países de acogida que albergan a un gran número de refugiados.

33. **El Sr. Dennison** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que espera con mucho interés la presentación de la versión final de la matriz relativa a las actividades de fiscalización del ACNUR, pues considera que se trata de un instrumento importante para comprender la división del trabajo entre los diferentes órganos interesados. Si bien el Gobierno británico comprende la lógica que sustenta las propuestas de modificación de las normas financieras, a saber que las normas sean compatibles con la nueva estructura presupuestaria, considera que el proyecto de modificación, tal como se lo ha presentado, plantea todavía varios interrogantes. El orador indica que desearía, en un futuro cercano, conocer la opinión de expertos externos, de otros órganos, sobre el asunto, a fin de que las normas puedan ser adoptadas en tiempo oportuno. Por último, el orador dice que le complace estudiar con el ACNUR los medios de desarrollar y mejorar las funciones de auditoría internas y externas, entre otras cosas mediante la creación de un comité de expertos independiente, e insta al ACNUR a que ajuste su sistema interno de gestión a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS).

34. **El Sr. Chuplygin** (Federación de Rusia) indica que, globalmente, apoya la nueva política presupuestaria del ACNUR, así como su voluntad de ampliar la base de donantes a fin de reducir el déficit financiero. Como atribuye especial importancia a la financiación de los programas en favor de la lucha contra la apatridia, el Gobierno de la Federación de Rusia, que tiene la intención de seguir contribuyendo a las actividades del ACNUR, está considerando la posibilidad de adherirse a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención para reducir los casos de apatridia. En lo que respecta a las situaciones humanitarias de urgencia, el Gobierno de la Federación de Rusia está dispuesto a examinar los llamamientos del ACNUR caso por caso y a considerar las posibilidades de cooperación, por conducto de su Ministerio de situaciones de urgencia y lucha contra las catástrofes naturales. En lo que respecta a la modificación de las normas financieras, el Gobierno de la Federación de Rusia duda de que se las pueda aprobar en su versión actual y desearía obtener información más detallada sobre la propuesta de recurrir a fondos procedentes de fuentes externas. Sin embargo, lamenta que al introducir modificaciones en sus normas financieras, en el marco del paso a las normas IPSAS, el ACNUR no coordine más estrechamente sus actividades con las que se realizan en los demás órganos y organismos de las Naciones Unidas.

35. **El Sr. Alagbash** (Sudán) desearía conocer los motivos por los cuales los programas del ACNUR sobre Darfur, el Sudán meridional y las regiones del Kordofán meridional, el Nilo Azul y Abyei no reciben suficiente financiación. El orador insiste en las repercusiones negativas de ese déficit de financiación en el retorno de los refugiados que se encuentran en los países vecinos e insta a los países donantes a responder al pedido del ACNUR de que se asignen los fondos necesarios a esos programas, así como a los demás programas del ACNUR en Darfur.

36. **La Sra. Sato** (Japón) considera que gracias a la profunda reforma estructural emprendida por el ACNUR se podrá atender con más eficacia aún a los beneficiarios. La oradora celebra la adopción de una nueva estructura presupuestaria, la instauración de la política de Evaluación de las Necesidades Globales en el marco de una gestión basada en los resultados y de la voluntad del ACNUR de hacer que el examen de su presupuesto sea más transparente, incluyendo en él los presupuestos complementarios. La oradora recuerda que, aunque seguramente será necesario hacer ajustes en 2010, sigue siendo importante fijar

un presupuesto global como objetivo para evitar la imposición de topes presupuestarios o la interrupción de proyectos a mitad del ejercicio. Con respecto a la revisión de las normas financieras, la oradora indica que el Gobierno japonés desearía saber qué opinan sobre el asunto expertos ajenos a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, incluidos los de otros órganos.

37. **El Sr. Johnstone** (Alto Comisionado Adjunto) da las gracias a las delegaciones de los países miembros del Comité Ejecutivo por haber manifestado su firme apoyo al proceso de reforma. Con respecto a la revisión de las normas financieras, el orador indica que se consultó a las instancias del sistema de las Naciones Unidas, que se solicitó la opinión de expertos y que la próxima versión del proyecto de modificación, que debería estar disponible en breve, seguramente permitirá responder a las inquietudes formuladas y llegar a un acuerdo antes de fin de año. Respondiendo al Gobierno del Canadá, el orador reconoce que la política de Evaluación de las Necesidades Globales podría suscitar expectativas demasiado altas, pero indica que la preocupación principal del ACNUR no es la gestión de las expectativas sino la gestión de los costos derivados de la ejecución de los programas. Se fijarán objetivos presupuestarios, sujetos a corrección durante el año, en función de la evolución de los compromisos de financiación, para evitar toda imposición de topes presupuestarios a finales del ejercicio. Además, el ACNUR desea disponer de mecanismos de evaluación eficaces. Una nueva matriz sobre el reparto de las atribuciones de fiscalización debería estar disponible en breve, en una nueva versión que permitirá evitar la duplicación de actividades.

38. En lo que respecta a la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), el Sr. Johnstone indica que no era su intención perjudicar el desarrollo del programa Focus, la Evaluación de las Necesidades Globales o la gestión basada en resultados. Así pues, pide disculpas por el incumplimiento del plazo inicialmente fijado al 1º de enero de 2010 y añade que las demás instituciones del sistema de las Naciones Unidas también distan mucho de alcanzar su objetivo. Espera que las mencionadas normas se adopten antes del próximo presupuesto bienal. Si bien la situación ha mejorado en los últimos dos años y se han adoptado medidas drásticas a nivel interno, en particular con respecto a la contratación de personal y a los ascensos, el ACNUR es consciente de sus malos resultados en materia de igualdad entre hombres y mujeres y de integración de los criterios de edad, sexo y diversidad, tanto a nivel personal como a nivel de sus beneficiarios. Es preciso seguir haciendo esfuerzos en ese sentido. En cuanto al programa Focus, está por cumplirse el primer año de su utilización a título experimental y en breve se introducirán mejoras con miras a su implantación definitiva.

39. El establecimiento de prioridades ha sido una preocupación constante para la organización desde su creación. Si bien no existe una respuesta simple a ese problema, el ACNUR está buscando activamente los medios de instaurar un proceso que permita asegurar que se tienen en cuenta todas las necesidades fundamentales de sus beneficiarios en el momento de definición de las prioridades. La nueva herramienta de gestión Focus seguramente aportará valiosos elementos que facilitarán la comprensión de esos aspectos. A propósito de una pregunta sobre la financiación local, el Sr. Johnstone dice que el problema de determinar qué tipo de control conviene aplicar a los representantes locales del ACNUR que buscan financiación ellos mismos merece un análisis muy detenido; sin embargo, a primera vista le parece que si esa recaudación de fondos se relaciona con actividades aprobadas en el marco del presupuesto establecido sobre la base de la Evaluación de las Necesidades Globales, no es preciso que el representante del ACNUR acuda a la sede para obtener una autorización. Los casos en que ese tipo de gestión se realizara para actividades no previstas en el presupuesto no parecen constituir un problema serio según lo observado en las oficinas externas.

40. El Sr. Johnstone da las gracias al representante de Venezuela por las palabras pronunciadas en nombre de los países del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y por la contribución activa de esos países al proceso de Evaluación de las Necesidades Globales. El orador destaca asimismo la buena cooperación entre Venezuela y el ACNUR en la gestión de los problemas de refugiados en ese país. La Evaluación de las Necesidades Globales también ha recibido el firme respaldo de los países nórdicos, en particular su apoyo financiero. El Sr. Johnstone no puede sino compartir la opinión de que el ACNUR debe disponer de una financiación flexible para responder a las necesidades y adoptar decisiones basadas en las necesidades, limitando, en la medida de lo posible, la preasignación de fondos. También comparte el punto de vista de que es preciso reducir la burocracia de los mecanismos relacionados con la financiación centralizada. En lo que a la formación se refiere, el Centro Mundial de Servicios de Budapest permitirá duplicar las actividades de capacitación en el ACNUR. Ya se están examinando ciertas ideas preliminares sobre la formación de futuros representantes locales que tengan las competencias necesarias para dirigir una operación del ACNUR.

41. El Sr. Johnstone da las gracias al representante de la Federación de Rusia por su propuesta de estudiar la posibilidad de ayudar al ACNUR, financieramente y mediante contribuciones en especie para actividades previstas para el resto del año 2009 que aún no disponen de financiación y con el fin de subsanar ciertas carencias del presupuesto de 2010. En respuesta al representante del Sudán, el Sr. Johnstone coincide en que ha habido dificultades para financiar los programas destinados al Sudán meridional y a Darfur y dice que invitará a los donantes a redoblar esfuerzos para superarlas, pero considera que el obstáculo principal estriba en los numerosos problemas de seguridad que impiden que el ACNUR sea todo lo eficaz que desearía en esa región. El ACNUR desea seguir trabajando con el Gobierno sudanés para solucionar los problemas que se plantean, en especial los de índole financiera. Por último, el Sr. Johnstone dice que comparte la opinión de la representante del Japón sobre la nueva estructura presupuestaria introducida para el período 2010-2011, gracias a la cual los miembros del Comité Ejecutivo tendrán por primera vez una visión de conjunto de todos los programas del ACNUR.

Informes relativos a la evaluación e inspección administrativa y de los programas (tema 6 del programa) (A/AC.96/1070 y 1071)

42. **El Sr. Akodjenou** (Inspector General del ACNUR) remite a los miembros del Comité al informe sobre las actividades de la Oficina del Inspector General (A/AC.96/1070), que abarca el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009. Durante ese período, y después, la Oficina ha dado seguimiento a las recomendaciones contenidas en el estudio independiente de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude sobre la Oficina del Inspector General del ACNUR. Ya se han aplicado más de la mitad de esas recomendaciones, entre otras las relativas a la coordinación de las funciones de inspección, que se ha mejorado notablemente; la estrategia para las inspecciones y los procedimientos de investigación, que han sido objeto de revisión; la formación del personal de investigación; la nota de orientación sobre el mandado de la Oficina, sus funciones y sus relaciones con los demás órganos de control; el intercambio de buenas prácticas con otros organismos.

43. La Oficina ha realizado 13 inspecciones ordinarias en el período que se examina y tiene previsto realizar otras cinco antes de fin de año. En general, se ha constatado durante esas misiones que es preciso que las oficinas en el terreno dispongan de recursos suficientes y que su personal reciba la formación necesaria para cumplir las nuevas responsabilidades que han asumido a raíz de la descentralización y la regionalización. Otra constatación recurrente ha sido la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión. Además de las medidas adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude para mejorar la eficacia de la estrategia en materia de inspección, se

ha acometido la actualización del manual de inspección. Se ha seguido registrando una tasa relativamente elevada de aplicación de las recomendaciones de la Oficina del Inspector General por las oficinas en el terreno y las oficinas de la sede que han sido inspeccionadas. Se prevé que sus procedimientos de seguimiento —cuya eficacia ha sido confirmada por el estudio de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude— se verán positivamente complementados por el nuevo Marco de Rendición de Cuentas para una Gestión Global del ACNUR.

44. La Oficina del Inspector General contribuye a la integridad general de las operaciones del ACNUR investigando las denuncias de posibles faltas profesionales de los miembros del personal del ACNUR. De las denuncias recibidas en el período que se examina, 100 se registraron como casos de investigación, número comparable a los correspondientes a años anteriores. Se completaron 72 casos. Catorce de ellos dieron lugar a informes de investigación preliminares que se remitieron a la División de Gestión de Recursos Humanos para que adoptara las medidas pertinentes. En los otros casos, la investigación se cerró por falta de elementos de prueba suficientes. Se asigna un alto grado de prioridad a los asuntos que conciernen a los beneficiarios del ACNUR. Durante el período que se examina se registraron seis casos de presuntos abusos sexuales y explotación sexual. Dos de esos asuntos se cerraron cuando se comprobó que no se podían corroborar las denuncias recibidas; los otros cuatro casos siguen pendientes. La tramitación de los casos de acoso y abuso de autoridad, que representan todavía un 22% del total, es un tema del que la Oficina del Inspector General se ocupa activamente.

45. En lo que respecta a investigaciones especiales, en el período que se examina la Oficina ha presentado un informe al ACNUR acerca de su investigación sobre el atentado perpetrado en diciembre de 2007 contra el personal y los locales del ACNUR en Argel y, en octubre de 2008, realizó una investigación sobre las quejas acerca de la reacción del ACNUR ante la violencia xenófoba en Sudáfrica. Se presentó un informe sobre esa investigación al Alto Comisionado y posteriormente se lo transmitió a los Estados miembros. Se acaba de abrir otra investigación sobre las agresiones cometidas contra miembros del personal del ACNUR en el Pakistán.

46. **La Sra. Baller** (Países Bajos) da las gracias al Sr. Akodjenou por su informe. La delegación neerlandesa es partidaria de la utilización de mecanismos como el estudio independiente mencionado en el informe. Agradece al Inspector General por haber indicado los elementos que bloquean la reforma. El seguimiento de la gestión de los programas a nivel central es una cuestión importante. Asimismo, la Sra. Baller desearía mayor información sobre las medidas adoptadas para mejorar la contratación de profesionales ejecutivos.

47. **El Sr. Akodjenou** (Inspector General del ACNUR) indica que su Oficina ha recibido numerosas observaciones directamente de parte de las misiones o de sus capitales y que se reunirá con las misiones para responder a las cuestiones planteadas. El orador indica a la representante de los Países Bajos que la Oficina no es la única responsable del seguimiento de la gestión de las actividades. Los documentos denominados "matrices", en curso de elaboración, servirán para indicar las funciones y las responsabilidades de cada uno de los agentes que intervienen en el seguimiento y el apoyo a los programas y se ha creado una nueva división para coordinar los asuntos relativos a estas actividades.

48. **El Sr. Crisp** (Oficina Ejecutiva del ACNUR) presenta las actividades realizadas por el Servicio de Elaboración y Evaluación de Políticas (SEEP) desde el último período de sesiones del Comité Ejecutivo. Esas actividades se reseñan en el informe del Alto Comisionado sobre la elaboración y la evaluación de políticas, que se elaboró en el mes de julio de 2009 y en breve será objeto de una actualización en la página del sitio web del ACNUR sobre la evaluación. El proceso de cambio en la estructura y la gestión del ACNUR tiene varias consecuencias para las actividades del servicio. Por una parte, las

evaluaciones se volverán a centrar sobre los programas de país y, por consiguiente, se reducirán los estudios mundiales y temáticos. Por otra parte, el SEEP informará al nuevo Comisionado adjunto, a quien se asignará la responsabilidad de velar por que las conclusiones y las recomendaciones de las evaluaciones se tengan en cuenta en la definición de políticas, la planificación y la asignación de recursos. Por último, el SEEP colaborará estrechamente con la nueva división de apoyo a los programas y de gestión, cuyas responsabilidades presentan vínculos evidentes con la función de evaluación.

49. La función de evaluación tiene la finalidad de servir de ayuda para la adopción de decisiones y la planificación. La evaluación constituye una base coherente para la formulación de las políticas y la planificación estratégica. Así pues, la nueva política del ACNUR para los refugiados en zonas urbanas se ha basado en el estudio realizado por el SEEP sobre la operación del ACNUR en favor de los refugiados iraquíes en zonas urbanas de Oriente Medio. Asimismo, la función de evaluación ayuda al ACNUR en el ámbito de las reformas. Así pues, la evaluación por el SEEP del sistema de gestión de la cadena de suministro del ACNUR fue un factor importante en la decisión de crear una nueva división para la gestión de las situaciones de urgencia y la cadena de suministro. Por otra parte, la labor del SEEP puede contribuir a la promoción de las buenas prácticas. Por ejemplo, a raíz de su evaluación del programa de donaciones en especie a Burundi, la Oficina para África estudió la posibilidad de adoptar esa forma de asistencia para el programa de repatriación y reintegración en el Sudán meridional. La evaluación puede ser también un instrumento de fortalecimiento de las iniciativas de colaboración, como en el caso del estudio sobre las corrientes migratorias mixtas en las islas Canarias, que ayudó al ACNUR a intensificar su cooperación con las autoridades españolas en la materia. Los resultados de las evaluaciones también se pueden aprovechar en el marco de la formación para presentar ejemplos de prácticas eficaces o ineficaces.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.